

**HECHO RELEVANTE**

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Paseo de la Castellana, 19**  
**28046 Madrid**

Madrid a 22 de junio de 2006

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales de URALITA, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005.
- 2.- Aprobar el reparto de un dividendo por importe de 21.724.978,77 euros, mediante el pago de 11 céntimos de euro brutos por acción que serán pagaderos a partir del próximo 3 de julio de 2006.
- 3.- Aprobar la modificación de los artículos 16º y 22º de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 19/2005.
- 4.- Aprobar la modificación de los artículos 6º, 7º, 10º y 11º del Reglamento de la Junta General de Accionistas en coherencia con el acuerdo propuesto en el punto anterior y la modificación operada en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005.
- 5.- Reelegir a Atalaya Inversiones, SRL, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 89 y con CIF: B-82718206, como Consejero de la Sociedad por el plazo de seis años estatutariamente previsto.
- 6.- Nombrar a D. Jorge Alarcón Alejandro, con NIF 5.277.406-X, mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio profesional en Madrid, calle Mejía Lequerica -10, como Consejero de la Sociedad por el plazo de seis años estatutariamente previsto.
- 7.- Nombrar como Auditores de la Sociedad a DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Torre Picasso, Plaza

Pablo Ruiz Picasso s/n y con NIF B-79104469, número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692, por un período de un año, comprendiendo por tanto el nombramiento la verificación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2.006.

- 8.- Autorizar a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de Uralita, S.A. hasta el límite permitido por la Ley. La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las Sociedades filiales de Uralita, S.A.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

La presente autorización durará dieciocho meses y en virtud de la misma queda sin efecto la concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2.005.

- 9.- Facultar, en los más amplios términos, al Presidente Don Francisco Javier Serratos Luján y al Consejero-Secretario D. Álvaro Rodríguez-Solano Romero, para que, cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la sociedad, pueda realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los Acuerdos anteriores y, en particular, para aclarar, precisar y completar dichos Acuerdos en los términos que resulten necesarios o convenientes y resolver cuantas dudas o dificultades se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados y realizando cuantos trámites y actuaciones resulten necesarios para la ejecución de los Acuerdos anteriores.

Asimismo, comunicamos que como consecuencia de la aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales informada en el apartado cuarto anterior, la aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en la reunión del Consejo de Administración del pasado día 27 de marzo de 2006 adquiere plena vigencia y eficacia.

Atentamente

#### Anexos

- Estatutos Sociales de Uralita, S.A.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Reglamento del Consejo de Administración.